

Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 26.095.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 9 de marzo y a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera, el día 9 de abril y a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Finca rústica secano en la que existe una casa señalada actualmente de número 41, en el barrio Massorrá Oriental, de Sant Andreu de Llavaneres, que tiene un módulo, tiene en junto 651,27 metros cuadrados, de los cuales 128,70 edificadas.

Linda: Por el este, con la carretera de Cornellà a Fogars de Tordera; por el sur, con camino de servidumbre, Alberto Sala Graupera en cuanto a este en parte con pared y chimenea medianeros y en parte con pared de 20 centímetros de altura y bruc del propio colindante; por el oeste, con el camí de Can Tamis y Matilde Sala Graupera y por el norte, en parte con Matilde Sala Graupera y en parte Rosalía Riviere.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.071, libro 164 de Sant Andreu de Llavaneres, al folio 14 vuelto, finca 6.318, inscripción quinta.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 5 de octubre de 1998.—El Secretario sustituto.—52.791.

### MATARÓ

#### Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 559/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Faustino Ovide Martínez y doña María Morgado Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del

bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 11. Planta quinta, vivienda segunda. Que tiene una superficie de 117 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza descubierta. Linda: Norte, en proyección vertical, con Llauder; oeste, en proyección vertical, con calle San Valentín y parte mediante terraza; sur, con «Inmobiliaria Gaboro, Sociedad Anónima»; este, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la propia planta; por arriba, con la entidad número 13 y por debajo, con la entidad número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, tomo 3.380, libro 56 de Mataró, folio 180, finca 3.380, inscripción sexta.

Tipo de subasta, 14.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Riobobos Izquierdo.—52.794.

### MONCADA

#### Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 385/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Gil Bayo, contra «Inmobiliaria Tre, Sociedad Limitada», don José Miguel Ponce Saiz, doña Vicenta Pastor y don Antoni Corell Vicent, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, para la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de las fincas. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/18/0385/97; presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso y, sin que sean admitidos cheques o entrega de metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación previa a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa la obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado, en segunda subasta no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito conforme lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, y a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación, al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al no haberse podido llevar a cabo la misma.

#### Bienes objeto de subasta

1. 4.—Vivienda dúplex, situada en la primera y segunda planta alta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 3, tipo C, con acceso por el zaguán, recayente a la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 48, finca número 6.673.

Tipo primera subasta: 17.850.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

2. 6.—Vivienda dúplex, situada en la primera y segunda planta alta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 5, tipo E, con acceso por el zaguán, recayente a la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 48, finca número 6.675.

Tipo primera subasta: 17.825.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

3. 8.—Vivienda dúplex, situada en la primera y segunda planta alta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 2, tipo G, con acceso por el zaguán, recayente a la calle de la Industria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 60, finca número 6.677.

Tipo primera subasta: 17.325.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

4. 14.—Vivienda dúplex, situada en la tercera y cuarta planta alta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 7, tipo H, con acceso por el zaguán, recayente a la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 72, finca número 6.683.

Tipo primera subasta: 17.325.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

5. 16.—Vivienda dúplex, situada en la tercera y cuarta planta alta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 9, tipo J, con acceso por el zaguán, recayente a la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 76, finca número 6.685.

Tipo primera subasta: 17.850.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

6. 20.—Vivienda dúplex, situada en la tercera y cuarta planta alta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 7, tipo I, con acceso por el zaguán, recayente a la calle de la Industria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 84, finca número 6.689.

Tipo primera subasta: 16.537.500 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

7. 26.—Vivienda, situada en la planta quinta del edificio, en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 13 en una sola planta, tipo O, con acceso por el zaguán, situado en la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 96, finca número 6.695.

Tipo primera subasta: 16.837.500 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

8. Finca número 6.847, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 211, tomo 1.632, libro 77 de Meliana.

Compuesta por la agrupación de las fincas:

28.—Vivienda apartamento, situada en quinta planta alta del edificio en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 15 en una sola planta, tipo Q, con acceso por el zaguán, situado en la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 100, finca número 6.697.

Tipo primera subasta: 8.975.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

29.—Vivienda apartamento, situada en quinta planta alta del edificio en Meliana, plaza de Nolla, sin número, puerta 16 en una sola planta, tipo R, con acceso por el zaguán, situado en la calle Peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.598, libro 72 de Meliana, folio 102, finca número 6.698.

Tipo primera subasta: 9.512.500 pesetas.

Tipo segunda subasta: 75 por 100 de la primera.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Moncada a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Alberto Martínez de Santos.—52.887.\*.

## MÓSTOLES

### Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 384/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Popular Español, contra don José Lozano García y doña María del Carmen Sánchez Frasier, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2684, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana, vivienda segunda, letra D derecha, integrante del bloque o casa B, situada en la calle Coronel de Palma, sin número, de Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, tomo 2.278, libro 240, folio 61, finca número

22.245, hoy finca 9.864, tomo 1.321, libro 127, folio 159, y la de la hipoteca que se ejecuta con el número de finca registral 9.864, tomo 1.321, libro 127, folio 162, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 25 de septiembre de 1998.—El Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—52.986.

## MURCIA

### Edicto

Doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 650/1998, se sigue, a instancias de don Antonio Martínez Conesa, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Josefa y don José Martínez Conesa, naturales de La Unión, vecinos de Murcia, de ochenta y seis y ochenta y tres años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio, no teniéndose de ellos noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—52.881.

1.ª 23-10-1998

## MURCIA

### Edicto

Doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Ángel Jiménez Solís y doña Rosa María Fernández Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-